

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se recibió Despacho Comisorio No.017 de junio 27 de 2017sin diligenciar, proveniente del Juzgado 17 Civil Municipal de Cali. Sírvasse proveer.
Cali, agosto 31 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe de secretaría que antecede, AGREGUESE a los autos el relacionado Despacho Comisorio sin trámite alguno, toda vez que el proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha diciembre 121 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

JJ.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**059e5875dde8d9897587e7e41ccdbd200a34dcb944812974bcb5b26ac7fe261
f**

Documento generado en 31/08/2021 03:10:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**